FUNDAMENTOS

La Cámara de Industria y Comercio de Cipolletti ha tomado a su cargo la responsabilidad de organizar "La Fiesta Nacional de la Patagonia", que se realizará este año el próximo 11 de octubre.

La misma será en coincidencia con la semana aniversario de la ciudad, siendo de interés de los organizadores promocionar el pasado histórico de la región a través del homenaje a los antepasados, y lograr una mirada desde todo el país al sur argentino.

Se ha solicitado a la Secretaría de Turismo de la Nación se la inscriba como evento de trascendencia nacional, asumiendo el compromiso permanente de realizar las sucesivas ediciones.

El proyecto en cuestión tiene el aval de las autoridades municipales, Legisladores provinciales y nacionales.

En función de lo expresado solicitamos se la declare de interés provincial por parte de esta Legislatura.

Por ello:

COAUTORES: Guillermo Grosvald, Raúl Hernán Mon, Carlos Oscar Hernalz, Carlota García

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial la Fiesta Nacional de la Patagonia a realizarse en Cipolletti el próximo 11 de octubre del corriente año, por la promoción regional que representa.

Artículo 2°.- De forma.